



ORDENANZA

VISTO: La nota presentada por la Sra. María Isabel Mercedes CEJAS, DNI 30.779.759 fechada 01 de Diciembre de 2020 solicitando por parte de este Honorable cuerpo la aprobación de un proyecto de subdivisión, admitiéndose como excepción a la normativa vigente.

Y CONSIDERANDO: Que si bien las medidas de los lotes resultantes conforme al proyecto acompañado, son inferiores a las permitidas, su ejecución no afecta a otros inmuebles ni a linderos.

Que la Sra. María Isabel Mercedes CEJAS formaliza la presente solicitud por ser esta la única alternativa posible a los fines de resolver un conflicto de índole familiar, alcanzando de esta manera su solución.

Que el inmueble afectado forma parte del haber hereditario de la Familia SCARINCHI, ascendientes del ex cónyuge de la peticionante y que el mismo se encuentra en la actualidad materialmente dividido, en razón de la naturaleza de las mejoras existentes..

Que el requerimiento se efectúa dentro de los supuestos pasibles de excepción previstos por la normativa vigente.

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1094/2021

ARTICULO 1°. EXCEPTÚESE a la Sra. María Isabel Mercedes CEJAS de cumplimentar con las medidas mínimas exigidas por la Ordenanza 560 y sus modificatorias, para la mensura y subdivisión del inmueble ubicado en la Manzana 39 del plano de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, que se designa



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

como Lote 34, que mide y linda: al N-E, 10,68 Mts. con parte del lote 35; al S-E, 15,50 Mts. con parte del lote 35 y parte del lote 33; al S-O, 10,68 Mts. con calle San Martín; y al N-O, 15,50 Mts. con Cortada Sastre. Matrícula 1.454.249.-

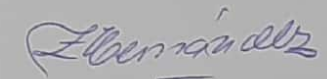
ARTICULO 2º. AUTORICESE la visación del plano correspondiente y la formación de legajo, con noticia a la Sección Catastro.

ARTICULO 3º: PUBLÍQUESE, regístrese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021.


LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta